

**ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN**  
Expte.: 2014/658

**MODALIDAD LICITADORA**

Múltiples criterios. Valoración automática.

**OBJETO**

Acta sobre valoración de criterios cuantificables de forma automática y propuesta de clasificación en el expediente de contratación del "Servicio de apoyo y mejora a la conservación de las instalaciones eléctricas, electromecánicas, redes de riego y limpieza de los estanques de las zonas verdes mantenidas por el Servicio de Parques y Jardines".

**INTEGRANTES DE LA MESA**

**Presidente:**

-----D. Jaime Ruiz Rodriguez, Delegado Distrito S. Pablo-Sta Justa.

D. Rafael Belmonte Gómez, Delegado Distrito Bellavista-La Palmera.

-----D. José Miguel Luque Moreno, Delegado Distrito Cerro- Amate.

**Vocales:**

----- D. Luis Enrique Domínguez Flores, Secretario General del Ayuntamiento.

D. Isidro Nicolás Fernández-Pacheco, Oficial Mayor del Ayuntamiento (PS del Secretario General).

----- D. José Miguel Braojos Corral, Interventor del General del Ayuntamiento.

D. Manuel Osuna (PS del Interventor del General del Ayuntamiento).

Jefa de Servicio de Participación Ciudadana: D<sup>a</sup>. Fátima Montenegro.

----- Suplente.: (Indicar cargo y nombre)-Jefa de Servicio de Administrativo de Servicios Sociales y Jefa de Servicio de Patrimonio.

----- Jefa de Servicio Advo. de Parques y Jardines.-D<sup>a</sup>. María Joaquina Morillo Sánchez.

Suplente: D<sup>a</sup>. María Ugart, Adjunta de Servicio de Gobierno Interior.

**Secretaria:**

Jefe de Servicio de Contratación: D<sup>a</sup>. Rosa M<sup>a</sup>. Pérez Domínguez.

-----Suplente:(Indicar cargo y nombre).

Código Seguro de verificación:GHYCvAw7PGKaByvAwH3+vA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|             |                               |        |            |
|-------------|-------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | Rafael Benigno Belmonte Gomez | FECHA  | 03/10/2014 |
|             | Rosa María Perez Dominguez    |        |            |
| ID. FIRMA   | infante.sevilla.org           | PÁGINA | 1/3        |



Asistentes:

- D. Eloy López Domínguez, en representación del Grupo Socialista Municipal.
- D. Francisco Javier Díaz Roldan, con D.N.I. 28.872.556-N, en representación de la UTE Arpo Empresa Constructora, S.A. - Turbepal, S.L.
- D. Antonio Tena Camargo, con D.N.I. 31.266.460-F, en representación de la empresa Arpo Empresa Constructora, S.A.
- D<sup>a</sup>. Ángela Sánchez Moreno, con D.N.I. 31.723.014-B, en representación de la empresa Explotaciones Las Misiones, S.L.
- D<sup>a</sup>. Mercedes López Caballero, con D.N.I. 52.969.136-K, en representación de la empresa Licuas, S.A.
- D. Antonio Santana, con D.N.I. 30.073.997-W, en representación de la empresa Emte Service, S.L.

ANUNCIO DE LICITACIÓN

D.O.C.E.: 8 de agosto de 2014.

B.O.E.: 12 de agosto de 2014.

P.C.: 8 de agosto de 2014.

Sevilla, a 30/09/2014.  
Hora: 9,30 horas.  
Lugar: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, 1.

Se procede a poner en conocimiento de la Mesa la valoración de los criterios cuantificables automáticamente del contrato "Servicio de apoyo y mejora a la conservación de las instalaciones eléctricas, electromecánicas, redes de riego y limpieza de los estanques de las zonas verdes mantenidas por el Servicio de Parques y Jardines", que a la vista de los informes emitidos por el correspondiente Servicio Técnico y Servicio Administrativo de Parques y Jardines quedan valorados de la siguientes forma:

- 1) UTE Arpo Empresa Constructora, S.A. – Turbepal, S.L..... 100 puntos
- 2) Emte Service, S.A.U..... 96,87 puntos
- 3) Explotaciones Las Misiones, S.L..... 91,40 puntos
- 4) Instituto de Gestión Sanitaria, S.A.U..... 89,54 puntos
- 5) Licuas, S.A..... 82,13 puntos

Código Seguro de verificación:GHYCvAw7PGKaByvAwH3+vA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|             |   |        |            |
|-------------|---|--------|------------|
| FIRMADO POR | Rafael Benigno Belmonte Gomez<br>Rosa María Perez Dominguez | FECHA  | 03/10/2014 |
| ID. FIRMA   | infante.sevilla.org<br>GHYCvAw7PGKaByvAwH3+vA==             | PÁGINA | 2/3        |



GHYCvAw7PGKaByvAwH3+vA==

## RESOLUCIÓN DE LA MESA

A la vista de los informes de valoración de las ofertas presentadas, y a los efectos previstos en el artículo 151 del TRLCSP, por la Mesa de Contratación se formula la presente propuesta de clasificación de ofertas:

| <i>Licitadores</i>                                   | <i>Puntuación</i> |
|--|-------------------|
| UTE Arpo Empresa Constructora, S.A. - Turbepal, S.L. | 100 puntos        |
| Emte Service, S.A.U                                  | 96,87 puntos      |
| Explotaciones Las Misiones, S.L.                     | 91,40 puntos      |
| Instituto de Gestión Sanitaria, S.A.U                | 89,54 puntos      |
| Licuas, S.A  | 82,13 puntos      |

A la vista de lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el art. 151 del TRLCSP, se propone requerir a las empresas Arpo Empresa Constructora, S.A. Y Turbepal, S.L., en compromiso de UTE, para que presenten la documentación que en el citado artículo se especifica.

Una vez presentada la documentación por el licitador, deberá adjudicarse el contrato en los términos del art. 151 del TRLCSP.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben el Presidente y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

D. Rafael Belmonte Gómez

D<sup>a</sup>. Rosa M<sup>a</sup>. Pérez Domínguez

Código Seguro de verificación:GHYCvAw7PGKaByvAwH3+vA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|             |   |        |            |
|-------------|---|--------|------------|
| FIRMADO POR | Rafael Benigno Belmonte Gomez<br>Rosa María Pérez Dominguez | FECHA  | 03/10/2014 |
| ID. FIRMA   | infante.sevilla.org<br>GHYCvAw7PGKaByvAwH3+vA==             | PÁGINA | 3/3        |



GHYCvAw7PGKaByvAwH3+vA==